



Resolución No. 311-AD-76

Lima, 17 de Mayo de 1976

Visto el requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector-Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de laborar en el desarrollo de los Proyectos que tiene programado ejecutar el INRED, es conveniente con tratar nuevamente al Arquitecto Manuel Porturas Pretto.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR el adjunto contrato de Locación de Servicios Excepcionales, que celebran de una parte el INRED, y el Arq. MANUEL PORTURAS PRETTO, para que realice la labor indicada anteriormente por el período comprendido entre el 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1976, con una Remuneración Única (Promedio Mensual) de S/. 20,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 160,000.00), se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 del Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

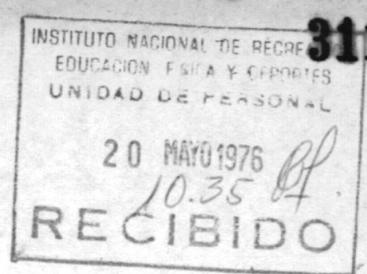
INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4790.
20 MAY 1976



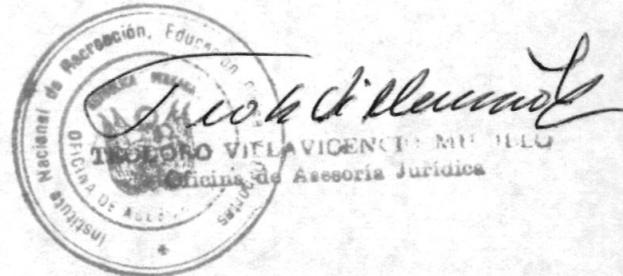
ASUNTO: Contrato Servicios Excepcionales:
MANUEL PORTURAS PRETTO

INFORME N°749-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha contratado los servicios excepcionales de don - Manuel Porturas Pretto para que realice la labor específica de coordinar con el Ministerio de Educación el proyecto de Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas y Nuevas Construcciones para los Centros Educativos de Lima Metropolitana; Desarrollo del Proyecto del Gimnasio Deportivo del Parque 21, Desarrollo del Proyecto del Complejo Deportivo para Huancavelica, y otros proyectos, según se desprende del Informe N°173-OCIE-76 de 17 de Mayo de 1976 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios suscrito entre el INRED y el Arq. MANUEL PORTURAS PRETTO, para que este último realice la labor específica ya mencionada, entre el periodo comprendido entre el 1° de Mayo y el 31 de Diciembre de 1976, con una Remuneración Unica y Total de CIENTO SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 160,000.00), en aplicación del Decreto Supremo N° 033-72-PM y D.L. 21292.

Lima, 20 de Mayo de 1976.



TVM/eca.

INRED

No. 700-0AJ-76

Fecha 13-5-1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

4790

17 MAY 1976

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Asunto: Contratos de Locación de Servicios Excepcionales: Arq.
Referencia: MANUEL PORTURAS PRETTO y Dibujante ROBERTO VALDIVIA C.

Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle que para que esta Oficina de Asesoría Jurídica pueda pronunciarse sobre los contratos del asunto de la referencia, es necesario que la Unidad a su cargo se sirva informar la labor específica que van a realizar los referidos señores, precisándose el nombre del proyecto o proyectos en los que van a participar.

Atentamente,



TVM/eca.

FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4790
17 MAY 1976

INFORME N° 177...OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : ELEVA PROYECTOS DE RESOLUCION JEFATURAL
REFERENCIA : REQUERIMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EQUIPAMIENTO
FECHA : Lima, 21 de Abril de 1976

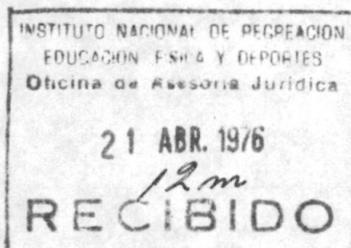
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración cuatro proyectos de Resolución Jefatural sobre contrato por Servicio Excepcional en la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, de los Arquitectos Rodolfo Candela Koechlin y Manuel Porturas Pretto, Ingeniero Eduardo Saavedra Farfán y Dibujante Roberto Valdivia Cornejo, para que realicen las labores que se especifican en el contrato de locación de servicios excepcionales de cada uno de los citados señores, que forma parte de los respectivos proyectos.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la gestión solicitada por estar de acuerdo a las normas legales vigentes y existir disponibilidad presupuestal en la partida 01.07 del programa N° 1784

En consecuencia, envío adjunto al respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.



4790
17 MAY 1976

INFORME N° 173-OCIE-76

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : MAYO, 17 DE 1976

ASUNTO : CONTRATO ARQUITECTO

REF. : MEMORANDUM N° 700-OAJ-76

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para, en relación al memorándum de la referencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, informarle que el ARQ. MANUEL - PORTURAS PRETTO, realizará los siguientes trabajos:

1. Coordinar ante el Ministerio de Educación, el programa de Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas y Nuevas Construcciones para los Centros Educativos de Lima Metropolitana.
2. Desarrollo del proyecto del Gimnasio Deportivo - del Parque 21.
3. Desarrollo del proyecto del Complejo Deportivo - para Huancavelica.
4. Nuevo estudio de proyecto para el Complejo Deportivo de Casma.
5. Proyecto para Obras Complementarias para el Estadio de Nasca.
6. Estudio de la ubicación de un Gimnasio para el Hospital "Victor Larco Herrera".

Atentamente,

CED/OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento

R: 311-AD-76-17-5-76

CONTRATO DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que celebra por una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo don..... y por la otra don..... con L.E..... L.T....., L.M..... de profesión..... domiciliado en....., en los términos siguientes:

Infraestructura

1º La Oficina de..... mediante la Hoja de Requerimiento adjunta, que forma parte integrante de este contrato requiere la realización del siguiente servicio esporádico:..... la que no puede ser cubierta por su personal estable para lo cual propone a don.....

Manuel Portuarias

2º EL INRED contrata a don..... para realizar la siguiente tarea específica:.....

3º El término dentro del cual debe realizar el servicio materia del contrato es de..... 3 meses..... desde el hasta el.....

\$ 160,000.00

4º El monto global del servicio asciende a.....(\$)

5º La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes, de los cuales dará cuenta los responsables de los órganos del INRED a la Oficina Central de Administración hasta el 10 de cada mes como máximo.

6º En caso de incumplimiento de la labor, el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los responsables de los órganos del INRED.

7º El presente contrato será visado por los responsables de los órganos del INRED..... quienes controlarán la asistencia y avance de la labor, dando cuenta a la Dirección Ejecutiva del INRED.

Estando conformes las partes contratantes lo firman por duplicado, en la Ciudad de Lima, a los..... días del mes de..... de

Manuel Portuarias
FIRMA

Vº Bº

Carlos Gobilich Portocarrero

Grnl. E. P. G. Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

"Servicios Excepcionales" (01.07)

14

Abril

Lima, de de 197

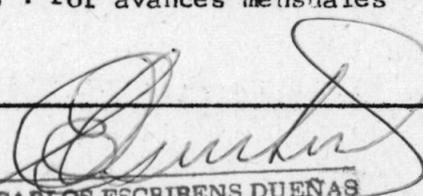
OF. N°

Señor:
Director Ejecutivo
Presente

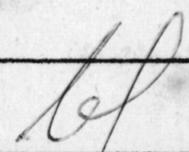
La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se expresa a continuación:

Programa:	Actividad:	OCIE
Sub-Programa:	Responsable:	Desarrollo de Proyectos.
Tarea:	Por no contar la OCIE con el personal suficiente para ejecutar el citado trabajo.	
Justificación:	8 1.5.76 31.12.76 150,000.00	
Tiempo	Meses	Monto: S/
Días	del al	MANUEL PORTURAS PRETTO.
NOMBRE:	ARQUITECTO.	
Profesión y/o Especialidad :		
Forma de Pago :	Por avances mensuales	Contra entrega Otros

Es Conforme:


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS

Director Nac. de
Infraestructura y Equipamiento
Jefe Oficina de


VO B°

Genl. E. P. (r) Carlos Coblich Portecarreño
Director Ejecutivo